



-2024-2599

79518-2024

Manizales, viernes 29 de noviembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 79518-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Solicita que la secretaria de movilidad instale señalización en esta vía toda vez que en algún momento fue doble sentido y ya no lo es, hace esta solicitud porque se han presentado accidentes.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM.3527 del 29 de noviembre de 2024. para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

JUAN JOSE LOPEZ ZULUAGA
Secretaría infraestructura

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

3527- - -

Manizales, 29 NOV 2024

Señor
ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: TRAMITE GED-79518-2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta su documento mediante el cual solicita ubicar señalización de las vías, de la carrera 16 entre calles 16 y 17, con fundamento en la Ley 769 de 2.002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", que establece:

ARTÍCULO 119. JURISDICCIÓN Y FACULTADES. "Sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos".

Nos permitimos informarle que se ha incluido en la matriz de necesidades de la Secretaría de Movilidad la señalización más prioritaria que requiera el sector, para ser ejecutada de acuerdo con las reservas presupuestales con las que se cuente en futuras vigencias.

Atentamente,

ARLEX QUINTERO VASQUEZ
Jefe de Oficina
Unidad de Gestión Técnica
Secretaría de Movilidad

JUAN JOSÉ LOPEZ ZULUAGA
Profesional Universitario
Secretaría de Movilidad

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO